Recibido

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI

No. 2022-4145010-013101-2
Asunto: LA EPS EMSSANAR-Sede principal Radica la siguiente
Fecha Radicado 13/10/2022 10:16:58
Usuario Radicador: NATALIE.MURILLO Folios
Destino SECRETARÍA DE SALUD
Remitente (EMP) EPS EMSSANAR ID: 814004941
Visite Nuestra Pagina - http://www.cali.gov.co
Santiago de Cali (Valle del Cauca) Cam Torre Alcaldía, Linea 195

20224145010013101 2

Cali, 12 de octubre de 2022

Doctor (a)
Miyerlandy Torres
Secretaria de Salud

Referencia: inicio del proceso de renovación de la junta directiva de la Asociación de Usuarios EPS Emssanar Vigencia 2022 - 2024

En el marco de la participación social, entendida como la capacidad que tienen las personas y comunidades para incidir en los asuntos de interés común, y en aras de garantizar el derecho constitucional a la participación social en salud. De manera respetuosa, y reconociendo el importante rol que desempeña en el municipio, nos permitimos informar el inicio del proceso de renovación de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la EPS Emssanar a nivel municipal, el cual se desarrollará de la siguiente manera:

1. Divulgación de convocatoria a afiliados de Emssanar:

Se informará a los afiliados, el proceso de renovación de la Junta Directiva por los diferentes medios de comunicación tales como:

- En las salas de atención del municipio, se informará a los afiliados el inicio del proceso de renovación de la junta directiva de la asociación de usuarios.
- El profesional de participación social de Emssanar realizará llamadas telefónicas a treinta (30) afiliados del municipio, que se han destacado por su liderazgo en la comunidad, comunicando sobre la renovación y solicitando su ayuda para compartir la convocatoria a los demás usuarios.

- A través de la página web de Emssanar EPS, se tendrá acceso a un link, en el cual, los afiliados podrán inscribirse como candidatos.
- Por medio de perifoneo, se informará a los afiliados, el lugar donde se pueden inscribir, como candidatos a la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios del municipio.

3. Proceso de divulgación de candidatos inscritos

Cumplido con el proceso de inscripción se realizará la divulgación de los nombres de los usuarios candidatos para la renovación de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios.

4. Votación y elección de los miembros de junta directiva de la asociación de usuarios.

- Una vez agotadas las instancias de postulación, se establecerá una fecha y hora para la votación y elección de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios, en la sala de atención de Emssanar EPS. El día de la votación y elección, será en jornada continua e iniciará desde las 7:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.
- El día de las elecciones se tendrán como testigos de votación al Personero(a) Municipal, al secretario(a) de salud del municipio, la gestora de sala de Emssanar EPS y el profesional de participación social.
- Los afiliados podrán dirigirse a las salas de atención de Emssanar EPS para votar en el horario establecido para esta actividad, donde se les entregará un tarjetón y se registrará su participación en un formato previamente establecido.
- Una vez concluido el horario establecido para la votación, los jurados realizarán el conteo de los votos y darán a conocer los resultados de la elección.
- Todo este proceso quedará registrado en acta, que será el documento que acredite el proceso de renovación de la Junta directiva de la Asociación de Usuarios de la vigencia 2021- 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, una vez se realice el proceso de inscripción de los candidatos, se informará por este medio la fecha y hora, para que pueda acompañarnos como garante del proceso de elección.